CONSTANCIA DE IDONEIDAD

CERTIFICA

CONTRATO DE MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
No. IEVE-010-2025

El suscrito Rector - Ordenador del Gasto, de la institución Educativa Villa Estadio, el cual requiere efectuar la compra de útiles de oficina y papelería general.

El cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

En virtud de lo anterior y revisada la propuesta, y experiencia y demás soportes documentales presentados por el Contratista **GRUPO EMPRESARIAL LOTUS S.A.S**, identificado con NIT 901.381.564-4, con domicilio ubicado en la Carrera 50 No. 80-260 APTO 3A en la Ciudad Barranquilla - Atlántico, y como representante legal la Sra. **CLARENA RUTH ALVAREZ CORDERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.716.678 expedida en Barranquilla - Atlántico.

Es una empresa que cuenta con idoneidad y la experiencia para prestar este servicio y la función que requiere la Institución, en este ramo, como lo justifica su hoja de vida y los certificados expedidos en los que ha ocupado en las instituciones educativas Públicas y en el sector privado, requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

El cual se le asignó el contrato No. IEVE-010-2025, por valor DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ML **($2.964.000,oo)**, el cual no supera los 20 SMMLV.

Para constancia se firma, en el Municipio de Soledad - Atlántico, el día Veintiséis (26) días del mes Junio de 2025.

EDWARD ENRIQUE MORALES PAEZ
C.C. 72.006.862 de Barranquilla
Rector